

POSADAS, 01 ABR 2025

VISTO: El Expediente **CUDAP: FHYCS_EXP-S01:0000797/2024** - Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Conversión de Excedente Financiero a Puntos Presupuestarios - Baja de BERTOLOTTI, Susana Patricia – Adjunto Semiexclusiva - Regular; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución CS N° 200/2024 de fecha 12 de diciembre de 2024 se resolvió incorporar a la Planta Referencial Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales ocho puntos con cincuenta y cuatro centésimas (8,54).

QUE, a fs 21 el Jefe de Departamento Impositivo de la Secretaría General de Economía y Finanzas ha tomado conocimiento de lo expuesto en la Resolución CS N° 200/2024 y en el Despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración N° 120/2024, constatando que los puntos allí expuestos: 8,54 (ocho con cincuenta y cuatro); no coinciden con lo determinado en la Planilla elaborada por la Dirección de Liquidación de Haberes obrante a fs. N° 15.

QUE, analizadas nuevamente las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° **017/2025**, sugiriendo: "Modificar el despacho N° 120/2024 donde dice 8,54 puntos Docentes, por 3,01 puntos Docentes. A su vez modificar la Resolución C.S. N°200/24 en su artículo 1 donde dice 8,54 (ocho con cincuenta y cuatro) puntos, por 3,01 (tres con cero un) puntos".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 1ª Sesión Ordinaria/2025 del Consejo Superior, efectuada el día 26 de marzo de 2025.

Por ello:


**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- MODIFICASE el Artículo 1º de la Resolución CS 200-24 de fecha 12 de diciembre de 2024, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º.- INCORPORAR a la Planta Referencial Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tres puntos con una centésima (3,01)".-

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE, Comuníquese, y Cumplido. ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN CS N° **015-25**


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Ing. Sergio E. KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones